



MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE LA IAAF 2018/2019 APROBADAS POR EL CONSEJO DE LA IAAF EL 8 DE JUNIO DE 2019

REGLA100 -Generalidades: Todas las Competiciones Internacionales, como se definen en el Artículo1.1, se desarrollarán conforme al Reglamento de la IAAF. En todas las Competiciones, ~~excepto en los Campeonatos del Mundo y en los Juegos Olímpicos~~, las pruebas pueden tener formato diferente del que presenta el Reglamento Técnico de la IAAF, pero no pueden aplicarse normas que den más derechos a los atletas que los que obtendrían aplicando el presente Reglamento. Estos formatos deberán ser decididos o autorizados por el pertinente organismo competente con control sobre la Competición.

REGLA 112 -Delegado Técnico:

Agrega nuevos puntos (h) e (i) y mantiene los anteriores y modifica número de los siguientes.

(h) Decidir sobre cualquier asunto que surja antes de la competencia y para el cual no haya previsiones en estas Reglas (o en cualquier normativa aplicable) o en los arreglos para las competiciones, junto con los organizadores según corresponda.

(i) Decidirá (incluso cuando corresponda, junto con el (los) Arbitro(s) y el Director de la Competición) sobre cualquier asunto que surja durante la competencia y para el cual no se haya hecho una previsión en estas Reglas (o en cualquier reglamentación aplicable) o los arreglos para las competiciones o que puedan requerir una variación de ellas para que la competencia continúe en su totalidad o en parte o para garantizar la equidad de los competidores

j) si se solicita, presidir la Reunión Técnica e informar a los Oficiales Técnicos.

k) asegurar la presentación de informes escritos con antelación a la competición sobre sus preparativos y después de su conclusión sobre la ejecución, incluyendo recomendaciones para futuras ediciones

REGLA 125.1 Jueces Arbitros: Se designará uno (o más) Juez (Jueces) Árbitro(s), según sea necesario, para Cámara de Llamadas, para Carreras, para Concursos, para Pruebas Combinadas y para Carreras y Pruebas de Marcha que se celebren fuera del Estadio. Cuando sea apropiado se designará también uno (o más) Jueces Árbitros de Vídeo. Un Juez Árbitro de Carreras designado para supervisar las salidas se llamará Juez Árbitro de Salidas

REGLA 125.2 Los Jueces Árbitros se asegurarán que se cumple el Reglamento y las Normas (y otras normas para cada competición concreta). Decidirán sobre cualquier protesta u objeción respecto al desarrollo de la competición y decidirán sobre cualquier cuestión que surja durante la competición (incluyendo la Zona de Calentamiento, la Cámara de Llamadas y, después de la Competición, hasta la Ceremonia de Premiación inclusive) y que no haya sido prevista en el presente Reglamento (o en cualquier normativa aplicable). **Cuando sea apropiado o necesario en conjunto con el Delegado Técnico.**

REGLA 125.3 El Árbitro de Pruebas Combinadas tendrá jurisdicción sobre la conducción de la competencia de Pruebas Combinadas y sobre la conducción de los eventos individuales respectivos dentro de ella (**excepto en asuntos relacionados con su jurisdicción cuando se designe y esté disponible un Árbitro de Salidas.**

REGLA 125.5 El Juez Árbitro correspondiente tendrá poder para advertir o excluir a todo atleta **o equipo de relevos** que se comporte de forma antideportiva o inapropiada o conforme a los Artículos 144, 162.5, 163.14, 163.15(c), 180.5, 180.19, 230.7(d), 230.10(h) o 240.8(h).

*En todo el resto de esta regla cada vez que menciona excluir a un atleta se debe agregar o **equipo de relevos.***

REGLA 129.2 Coordinador de Salidas, Juez de salidas, Adjuntos

El Juez de Salidas **cuya responsabilidad principal es garantizar una partida justa y equitativa para todos los competidores**, tendrá pleno control de los atletas en sus puestos de salida. Cuando se utilice un Sistema de Información de Salidas para ayudar en carreras utilizando una salida baja, se aplicará el Artículo 162.6. ~~La principal responsabilidad del Juez de Salidas (y de los Adjuntos) es asegurar una salida justa y equitativa para todos los competidores.~~

REGLA 135 Juez de Mediciones Científicas

Con el fin de asegurar que el equipo funcione correctamente supervisará, antes ~~y después~~ de la prueba, una serie de mediciones conjuntamente con los jueces y bajo la supervisión del Juez Árbitro al objeto de confirmar su concordancia con los resultados obtenidos mediante una cinta métrica de acero calibrada y verificada. Deberá emitirse un formulario de conformidad firmado por todos los participantes en el test y adjuntarse a la hoja de resultados.

REGLA 141 Categorías Edad y Sexo

1. Las Competiciones según el presente Reglamento pueden ser divididas en clasificaciones de grupos de edad como sigue, **o según lo establecido adicionalmente en las reglas específicas de la competencia o por el órgano competente**: Menores de 18 años (U18) **Hombres y Mujeres chicos y chicas**: cualquier atleta de 16 o 17 años el 31 de diciembre del año de la competición. Sub-20 hombres y mujeres: Todo atleta con 18 o 19 años el 31 de diciembre del año de la competición. Veteranos/as: Todo atleta que ha cumplido 35 años Nota (i): Todos los temas relacionados con competiciones de Masters deben ser consultados en el Manual de la IAAF/WMA aprobado por la IAAF y la WMA

REGLA 143 VESTIMENTA, ZAPATILLAS DORSALES

1. En todas las competiciones, los atletas deben usar vestimenta que esté limpia, diseñada y llevada de forma que no sea ofensiva. La vestimenta debe estar confeccionada con un material que no sea transparente ni aun estando mojado. Los atletas no podrán usar vestimenta que pueda estorbar la visión de los Jueces. ~~La camiseta de los atletas debería llevar el mismo color delante y detrás.~~ En todas las Competiciones organizadas según el Artículo 1.1 (a) (b), (c), (f) y (g) y cuando representen a su Federación Nacional conforme a los Artículos 1.1 (d) y (h), los atletas deberán participar con el uniforme aprobado por su Federación Nacional y en todas las competiciones según los Artículos 1.1 (a), (b), (c), (f) y (g), los Atletas Neutrales deberán participar con la uniformidad aprobada por la IAAF. La Ceremonia de Premiación y cualquier vuelta de honor se considerarán parte de la competición a estos efectos. ~~Nota: El correspondiente órgano competente podrá especificar en la normativa de una competición que es obligatorio que el color de las camisetas de los atletas sea el mismo delante y detrás.~~

REGLA 143.4 TAMAÑO DE LOS CLAVOS:

La parte de cada clavo que sobresalga de la suela o del tacón no excederá de 9 mm, excepto en Salto de Altura y Lanzamiento de Jabalina donde no excederá de 12 mm. El clavo deberá ser construido de manera que se pueda insertar, al menos en su mitad más próxima a la punta, en un calibre de sección cuadrada de 4mm. Si el fabricante de la pista o el responsable del estadio decreta un máximo inferior, éste se aplicará. Nota (I): La superficie debe ser apropiada para admitir los clavos autorizados en este artículo, **Nota (ii): para las competiciones de campo traviesa, las regulaciones específicas o los delegados técnicos pueden permitir una mayor longitud en los tamaños de los clavos de los zapatos según la superficie**

REGLA 144.4 ASISTENCIA PERMITIDA.

Se agrega a lo existente 2 nuevos puntos

(g) Recibir apoyo físico de un oficial u otra persona designada por los organizadores para recuperarse en una posición de pie o para acceder a asistencia médica. (h) Carteles electrónicos o aparatos similares que indiquen tiempos progresivos durante una carrera, incluso de un registro relevante

REGLA 145 CONSECUENCIAS DE LA DESCALIFICACION:

Se agregan ítem 3 y se renumera

3. Si un equipo de relevos es excluido de la competencia según la Regla 125.5, será descalificado de ese evento. Las actuaciones realizadas en una ronda previa de ese evento seguirán siendo válidas. Dicha descalificación no impedirá que ningún atleta o relevo de ese equipo participe en todos los eventos posteriores (incluidos los eventos individuales de un Evento Combinado, otros eventos en los que participe simultáneamente o relevos) en esa competencia

4. Si la infracción es considerada grave, el Director de Competición informará de ella al organismo competente por si ha lugar a una acción disciplinaria adicional

REGLA 146.4 RECLAMACIONES Y APELACIONES:

Agregar nuevo punto (d)

(d) cuando se hace una protesta por o en nombre de un atleta o equipo que no terminó una carrera, el Árbitro primero debe determinar si el atleta o equipo fue o debería haber sido descalificado por una violación a las Reglas no relacionada con el asunto planteado en la protesta. De ser así, la protesta será desestimada.

Se mueve un texto que estaba escrito en verde y era una aclaración a la regla

6. La marca del atleta que hace la reclamación, así como otras marcas obtenidas por él cuando el atleta participa “bajo protesta”, serán válidas solamente si se toma una decisión favorable en este sentido por el Juez Árbitro o si una apelación al Jurado de Apelación es presentada y aceptada. **En concursos, cuando, como resultado de que un atleta compita “bajo protesta” se le permite a otro atleta continuar en la competición cuando de otro modo no lo hubiera hecho, las marcas y resultados finales de ese atleta permanecerán válidos independientemente de si la reclamación verbal del atleta “bajo protesta” es favorable.**

REGLA 147.2 COMPETICIONES MIXTAS

Excepto según el Artículo 147.1, para todas las otras competiciones celebradas enteramente en un estadio, las pruebas mixtas entre atletas hombres y mujeres no serán permitidas normalmente. Sin embargo, ~~para las competiciones desarrolladas en el Estadio, las pruebas mixtas en Concursos o en carreras de 5.000 m o más, lo siguiente~~ podrá ser permitido en todas las Competiciones excepto las desarrolladas según el Artículo 1.1(a) ~~a (h) (c) y (f)~~ . En caso de competiciones según el Artículo 1.1 ~~(i) y (j) (d) y (g) a (j)~~ estas pruebas mixtas serán **siempre** autorizadas en **eventos de campo** ~~una competición particular~~ y **en (a) a continuación**, si específicamente son autorizadas por la pertinente Asociación de Área.

(a) Competiciones mixtas en el estadio en carreras de 5000 m o más, pero solo se permite cuando no hay suficientes atletas de uno o ambos sexos que compitan para justificar la conducción de carreras separadas. El sexo de cada atleta se mostrará en el resultado. Dichas carreras no se llevarán a cabo, en ningún caso, para permitir que los atletas de un sexo sean conducidos o asistidos por atletas de otro sexo.

(b) Los eventos de campo para hombres y mujeres se pueden realizar simultáneamente en uno o más sitios de eventos. Se utilizarán planillas de resultados separadas y se declararán resultados para cada sexo. Cada ronda de ensayos de tales eventos se puede llevar a cabo llamando a todos los atletas de un sexo seguidos por el otro o alternándolos. A los efectos de la Regla 180.17, (tiempo permitido para realizar un intento) todos los atletas se considerarán como si fueran del mismo sexo. Cuando los Saltos verticales se realizan en un solo sitio de eventos, las Reglas 181 a 183 deben aplicarse estrictamente, incluyendo que la varilla debe continuar elevándose de acuerdo a la serie única de incrementos anunciados previamente para toda la competencia

~~**Nota (i): Para Competiciones Mixtas en Concursos se utilizarán hojas de resultados separadas y los resultados se proclamarán separadamente para cada sexo. Para carreras, el sexo de cada atleta se indicará en los resultados. Nota (ii): Las Competiciones Mixtas en Carreras en pista**~~

~~como se permite en este Artículo, se llevarán a cabo sólo cuando haya número insuficiente de atletas de uno o de los dos sexos compitiendo que justifique la realización de carreras separadas. Nota (iii): Las Competiciones Mixtas en Carreras en pista no se realizarán, en ningún caso, para permitir que a los atletas de un sexo se les marque el paso o sean ayudados por los atletas del otro sexo.~~

162.7 LA SALIDA

Un atleta, después de haber tomado la plena y definitiva posición de salida, no iniciará su salida hasta después del disparo de pistola. Si, a juicio del Juez de Salidas (incluyendo conforme al Artículo 129.6), lo hace antes, será una salida falsa. El inicio de la salida se define:

(a) en el caso de una salida baja, como cualquier movimiento de un atleta que incluya o resulte en que uno o ambos pies pierdan el contacto con las placas de apoyo de los tacos de salida o una o ambas manos pierdan el contacto con el suelo; y

(b) en el caso de una salida de parados, como cualquier movimiento que resulte en que uno o ambos pies pierdan contacto con el suelo. Si el Juez de Salidas determina que antes de recibir el sonido de la pistola, un atleta inició un movimiento que no se detuvo y continuó hasta el comienzo de su salida, también será una partida en falso.

Nota (i): ~~Cualquier otro movimiento de un atleta que no incluya ni conlleve una pérdida de contacto de uno o de los dos pies del atleta con las planchas de los tacos de salida o de su/sus mano/manos con el suelo~~ no deberá ser considerado como inicio de salida. Estos casos pueden, si es aplicable, ser objeto de una advertencia o una descalificación disciplinaria. ~~Sin embargo, si el Juez de Salidas determina que antes de recibir el sonido de la pistola un atleta inició un movimiento que no fue detenido y que continuó en el inicio de su salida, será una salida falsa.~~ Nota

(ii): Dado que los atletas en la salida de una carrera en posición de pie son más propensos a perder el equilibrio, si este movimiento se considera accidental, la salida debería considerarse como “inestable”. Si un atleta fuese empujado u obstruido en la línea antes de la salida no debería ser penalizado. Cualquier atleta causante de este tipo de injerencia podrá ser objeto de una advertencia o descalificación disciplinaria.

REGLA 163 LA CARRERA:

6. Abandonar la pista

A un atleta, después de abandonar voluntariamente la pista, **excepto en cumplimiento de la regla 170.6 (c), (se le cayó el testimonio y lo va a buscar)** no se le permitirá continuar en la carrera y será registrado como que no ha acabado la carrera. Si el atleta intentara reincorporarse en la carrera, será descalificado por el Juez Árbitro

14. Indicación de tiempos intermedios

Los tiempos parciales y los oficiales de los vencedores pueden anunciarse y/o exhibirse oficialmente. Fuera de eso, tales tiempos no deberán comunicarse a los atletas por personas situadas en el Área de Competición, sin la aprobación previa del Juez Árbitro correspondiente, **quien puede autorizar o designar a no más de una persona para informar tiempos en cada uno, de no más de dos lugares determinados para la información de tiempos**. ~~Esta autorización solamente se concederá cuando no haya ningún marcador de tiempo visible por los atletas en el lugar pertinente y en las circunstancias en que estos tiempos sean dados a todos los atletas participantes en la carrera.~~ Se considerará que los atletas que hayan recibido información sobre tiempos intermedios infringiendo lo regulado en este Artículo, han recibido asistencia y estarán sujetos a lo establecido en el Artículo 144.2.

15. Agregar (c) y luego reenumerar.

(c) Un atleta puede, en cualquier momento, llevar agua o avituallamiento en la mano o unido a su cuerpo, siempre que lo lleve desde la salida o lo haya recogido o recibido en un puesto oficial (para hacerlo igual a las carreas en ruta)

REGLA 165 CRONOMETRAJE Y FOTOFINISH

~~13. Un Sistema de Cronometraje Totalmente Automático y Foto Finish, que cumpla el reglamento de la IAAF, debería ser utilizado en todas las competiciones~~

EL SISTEMA

13 Un Sistema Totalmente Automático y de Fotofinish, debe haber sido comprobado y poseer un certificado de precisión emitido en los últimos cuatro años antes de la competición, incluyendo las siguientes características:.....

17. Un sistema que opere automáticamente en la ~~salida o en la~~ llegada pero no en **la salida, ambas**, se considerará que ~~no~~ consigue ~~ni~~ Tiempos Manuales ~~ni Totalmente Automáticos y, por consiguiente, no será usado para obtener tiempos oficiales~~ siempre que el sistema se haya iniciado de acuerdo con la regla 165.7 o exactitud equivalente. ~~En este caso, los tiempos leídos en la imagen, no serán, bajo ningún concepto, considerados como oficiales,~~ pero la imagen puede ser utilizada como apoyo válido para determinar los puestos y ajustar las diferencias de tiempo entre los atletas. Nota: Si el equipo de cronometraje no se pone en marcha por la señal del Juez de Salidas, la escala de tiempos de la imagen indicará este hecho automáticamente.

18. Un sistema que funcione automáticamente al inicio pero no al final, se considerará que no genera Tiempos Manuales o Totalmente Automáticos y, por lo tanto, no se utilizará para obtener los tiempos oficiales.

REGLA 166 DISTRIBUCION SORTEOS Y CALIFICACIÓN EN CARRERAS

Se agrega nota y modifica tablas de asesoramiento en el sitio web de la IAAF

Nota: en carreras de más de 800 m. en las que se realizan rondas se recomienda que solo un pequeño número de atletas clasifiquen por tiempo.

REGLA 168 CARRERAS CON VALLAS

Se unifican las reglas 168.6 y 168.7 y se reenumeran para aclarar y eliminar subjetividades

6. Todas las carreras se correrán por calles y cada atleta pasará por encima de las vallas y mantendrá su propio carril en todo momento. ~~A excepción de las circunstancias previstas en el Artículo 163.4. A menos que no haya consecuencias para u obstrucción a otro(s) atleta(s) en la carrera, y no se infrinja el Artículo 168.7 (a), un atleta será también descalificado si, directa o indirectamente, derriba o desplaza significativamente una valla de otra calle. No hacerlo resultará en una descalificación a menos que se aplique la regla 163.4~~

~~Cada atleta pasará por encima de cada una de las vallas. El no hacerlo conllevará la descalificación.~~ Además, un atleta será descalificado si: (a) su pie o pierna, en el momento del franqueo, pasa junto a la valla (por cualquiera de ambos lados), por debajo del plano horizontal de la parte superior de la valla; o (b) ~~a juicio del Juez Árbitro, derriba deliberadamente cualquier valla.~~ **derriba o desplaza cualquier valla con la mano, el cuerpo o la parte superior de la pierna delantera; o (c) él, directa o indirectamente, derriba o desplaza una valla en su o en otro carril de tal manera que haya un efecto u obstrucción en cualquier otro atleta (s) en la carrera y / u otra regla también se infringe.**

Nota: Siempre que este Artículo sea por lo demás cumplido y la valla no sea desplazada o su altura disminuida de cualquier forma incluyendo la inclinación en cualquier dirección, un atleta puede pasar por encima de la valla de cualquier forma.

REGLA 169 CARRERA CON OBSTÁCULOS

5. Las vallas medirán $0,914 \text{ m} \pm 0,003 \text{ mm}$ de altura para las pruebas de **Seniors y Hombres U20**; $0.838\text{m} \pm 0.003\text{m}$ de altura para los eventos **Hombres U18** y $0,762 \text{ m} \pm 0,003 \text{ mm}$ para las pruebas de mujeres y tendrán un ancho mínimo de 3,94 m. La barra superior de la valla y la de la valla de la ría serán de sección cuadrangular, de $0,127 \text{ m}$ de lado. **(desde el 1 de abril de 2020)**

6. La ría, incluida la valla, tendrá una longitud de $3,66 \text{ m}$ ($\pm 0,02 \text{ m}$) y el foso de agua tendrá $3,66 \text{ m}$ ($\pm 0,02 \text{ m}$) de anchura. El fondo del foso del agua estará cubierto de una superficie sintética o alfombra (estera) de suficiente espesor, que garantice un apoyo firme y permita que los clavos agarren satisfactoriamente. La profundidad del agua más próxima a la valla tendrá ~~$0,70 \text{ m}$~~ $0,50 \text{ m} + - 0,05 \text{ m}$ en una extensión de aproximadamente ~~$0,30 \text{ m}$~~ $1,20 \text{ m}$. Desde este punto el fondo tendrá una pendiente regular ascendente de $12,4^\circ \pm 1^\circ$ hasta el nivel de la pista, al extremo final del foso de agua. Al comienzo de una carrera, la superficie del agua debe estar al nivel de la pista con una tolerancia de 20 mm.

Nota: ~~La profundidad del agua en la ría con referencia al nivel de la pista puede ser reducida a lo largo de aproximadamente $1,2 \text{ m}$ de un máximo de $0,70 \text{ m}$ a un mínimo de $0,50 \text{ m}$. La pendiente uniforme del fondo del foso ($12,4^\circ \pm 1^\circ$) será conservada como se indica en la Figura 169b. Se recomienda que las nuevas rías se construyan con la profundidad menor.~~

Los fosos con las especificaciones 2018/2019 siguen siendo aceptables

REGLA 181 CONDICIONES GENERALES SALTOS VERTICALES

6. Cualquier medición de una nueva altura se hará antes de que los atletas intenten dicha altura. **Se debe realizar una nueva medición si la varilla ha sido sustituida.** En todos los casos de Récords, los Jueces comprobarán también la medición antes de cualquier intento posterior de Récord si se ha tocado el listón desde la última medición

REGLA 182 SALTO EN ALTO:

4. El máximo desnivel total descendente en los últimos 15 m de la zona de toma de impulso no excederá de ~~$1:250 (0,4\%)$~~ $1:167 (0.6\%)$ a lo largo de cualquier radio de la zona semicircular centrada con el punto medio de la distancia entre los saltómetros y con el radio mínimo especificado en el Artículo 182.3. La zona de caída debería colocarse de modo que la aproximación del atleta se realice en sentido ascendente

Para reducir el estancado de agua

Las pistas construidas con las especificaciones 2018/2019 siguen siendo aceptables

REGLA 184 - CONDICIONES GENERALES SALTOS HORIZONTALES

A partir del 1 de Noviembre de 2020

3. Tabla de batida

La zona de batida estará señalada por una tabla enterrada al mismo nivel que el pasillo y que la superficie del foso de caída. El borde de la tabla más próximo a la zona de caída será la línea de batida. Inmediatamente después de la línea de batida ~~habrá~~ puede ser colocado un tabla indicador de plastilina como ayuda para los Jueces.

Nota: donde en la construcción de la pista y / o la tabla de despegue se previó la colocación de un tablero indicador de plastilina y dicho tablero no se usa, este hueco debe llenarse con un tablero ciego al ras con la tabla de despegue

4. La tabla de batida será rectangular y estará hecha de madera o de algún otro material rígido apropiado en el que los clavos de la zapatilla del atleta agarren y no patinen, y medirá $1,22 \text{ m} \pm 0,01 \text{ m}$ de longitud, $0,20 \text{ m} \pm 0,002 \text{ m}$ de anchura y no más de $0,10 \text{ m}$ de grosor. Será blanca. **Para garantizar que la línea de despegue sea claramente distinguible y en contraste con la tabla de despegue, el terreno inmediatamente más allá de la línea de despegue deberá ser de un color que no sea blanco**

5. Se recomienda encarecidamente en todos los niveles de la competencia el uso de video u otra tecnología, para ayudar a los Jueces a decidir la aplicación de la Regla 185.1. Sin embargo, si no hay tecnología disponible, todavía se puede usar un tablero indicador de plastilina.

La tabla indicadora de plastilina consistirá en una tabla rígida de $0,10 \text{ m} \pm 0,002 \text{ mm}$ de ancho y de $1,22 \text{ m} \pm 0,01 \text{ m}$ de largo, hecha de madera o de otro material apropiado y será pintada de un color que contraste con el de la tabla de batida. Donde sea posible la plastilina debería ser de un tercer color que contrastare. La tabla estará montada en un hueco o balda hecho en el pasillo, en el lado de la tabla de batida más próximo al foso, a la zona de caída. La superficie se elevará desde el nivel de la tabla de batida a una altura de $7 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$. Los bordes de la tabla ~~indicadora estarán, o bien inclinados en un ángulo de 45° con el borde más próximo al pasillo de toma de impulso cubierto con una capa de plastilina a lo largo de su longitud de 1 mm de grosor,~~ e estarán recortados de tal forma que el hueco cuando sea cubierto de plastilina, la superficie más cercana a la línea de despegue ~~forme~~ esté en un ángulo de 45° - 90° (Ver Figura 184a).

~~La parte superior de la tabla indicadora de plastilina estará también cubierta por una capa de plastilina los primeros 10 mm aproximadamente y a lo largo de toda su longitud.~~ Cuando se halle instalada en este hueco, todo el conjunto tendrá que ser lo suficientemente rígido como para soportar toda la fuerza del pie del atleta. La superficie de la tabla debajo de la plastilina será de un material en el cual agarren los clavos de la zapatilla del atleta y no resbalen. La ~~capa de~~ plastilina podrá ser alisada por medio de un rodillo o raspador / espátula con la forma apropiada, a

fin de borrar la pisada hecha por un atleta. ~~Nota: Será muy conveniente disponer de varias tablas de plastilina de repuesto, a fin de no retrasar la competición mientras se borra una pisada.~~

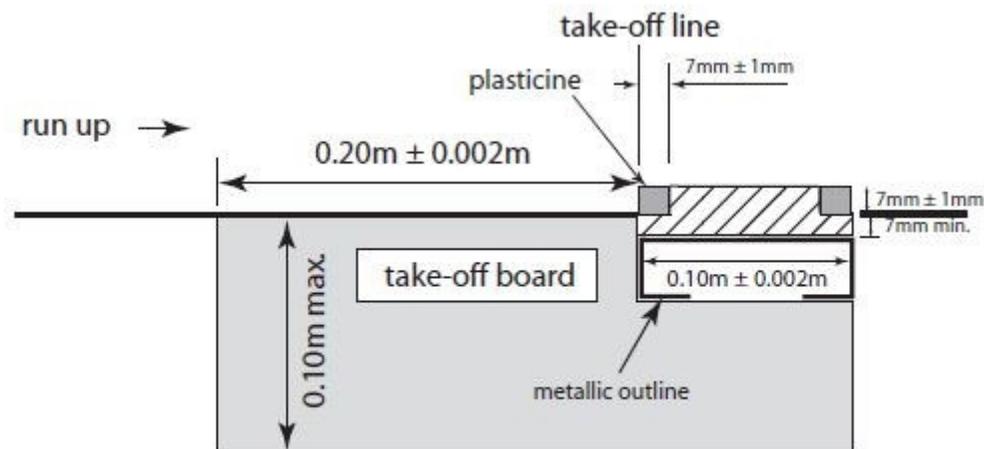


Figure 184a - Take-off board and plasticine indicator board

REGLA 185 -SALTO EN LARGO

A partir del 1 de Noviembre de 2020

1. Un atleta falla (intento nulo) si: (a) durante la batida, ~~toca el suelo (incluyendo cualquier parte de la tabla de plastilina) más allá~~ rompe el **plano vertical** de la línea de batida con cualquier parte del ~~cuerpo/pie/zapato~~, bien sea durante la carrera de toma de impulso sin saltar, o en el acto del salto.

REGLA 187- CONDICIONES GENERALES LANZAMIENTOS

2. *Se agrega*

A menos que el Delegado Técnico decida lo contrario, ningún atleta podrá enviar más de 2 implementos para cualquier evento de lanzamiento en el que compita.

REGLA 190 JAULA DE DISCO

1. *Se agrega una nota*

Nota (ii): Los paneles móviles de la jaula de martillo se pueden utilizar cuando la misma se utiliza para lanzamiento del disco para limitar las zonas de peligro.

3. *Se modifican notas*

Nota (ii): Los diseños innovadores que provean el mismo **o mejor** grado de protección y no incrementen la zona de peligro comparados con los diseños convencionales pueden ser certificados por la IAAF.

Nota (iii): El costado de la jaula, particularmente a lo largo de la pista, puede ser alargado **y/o provisto de paneles móviles** y/o aumentada su altura, con el fin de ofrecer mayor protección a los atletas compitiendo en la pista adyacente al mismo tiempo que una competición de Disco

REGLA 230 -MARCHA

7. (c)

Un atleta que no entre en el Área de Penalización cuando se le requiera o no permanezca en ella el periodo pertinente, será descalificado por el ~~Juez Jefe~~ **Arbitro**. *Se lo considera una falta disciplinaria no técnica por eso interviene el árbitro*

8. Las carreras se iniciarán disparando un arma, un cañón, una bocina de aire o un dispositivo similar

Para armonizar las salidas con las pruebas de ruta o cross country.

REGLA 250- CROSS COUNTRY

3. (b)) En carreras donde haya un gran número de atletas, deben evitarse en los primeros ~~1-500 m~~ **300 m** los pasos estrechos u otros impedimentos que puedan privar a los atletas de realizar una carrera sin estorbos.

REGLA 261- PRUEBAS EN LAS QUE SE RECONOCEN RÉCORDS MUNDIALES

Se eliminan los récords en las pruebas de 20000, 25000 y 30000 m tanto en hombres como mujeres

REGLA 265 OTROS RECORDS

2. El récord debería reconocer la mejor marca conseguida en cualquier edición de la competición pertinente de acuerdo con el Reglamento, con excepción de que las lecturas de la velocidad del viento pueden ser ignoradas, ~~a menos que si está estipulado de otro modo~~ en las normas correspondientes de la competición.

